



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

21A000

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL
DISTRITO FEDERAL

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL
ENERO-DICIEMBRE 2015

Titular:

Dra. Yasmín Esquivel Mossa
Magistrada Presidente del Tribunal de lo Contencioso
Administrativo del Distrito Federal

Responsable:

Lic. Andrea del Carmen Roser Galván
Directora Administrativa del Tribunal de lo Contencioso Administrativo
del Distrito Federal

001



IPFF INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2015

FUENTE DE INGRESOS (3)	INGRESOS (Pesos con dos decimales)		IMPORTE DE LA VARIACIÓN [II-I] (5)	EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES (6)
	PROGRAMADOS [I] (4)	CAPTADOS [II] (4)		
INGRESOS PROPIOS ^{1/}	2,889,965.96	2,889,965.96	0.00	Se considera la venta de inversiones, intereses bancarios y otros captados al cuarto trimestre 2015.
OTROS RECURSOS ^{2/}	-	-	0.00	
APORTACIONES DEL GDF	337,592,042.00	387,592,042.00	50,000,000.00	La variación corresponde a la Ampliación Líquida autorizada por Secretaría de Finanzas.
- CORRIENTES	337,592,042.00	387,592,042.00	50,000,000.00	
- CAPITAL	-	-	0.00	
TRANSFERENCIAS FEDERALES	-	-	0.00	
- CORRIENTES	-	-	0.00	
- CAPITAL	-	-	0.00	
TOTAL (7)	340,482,007.96	390,482,007.96	50,000,000.00	

1/ Se refiere a los recursos generados por los poderes legislativo y judicial, así como por los órganos autónomos.

2/ Son los recursos provenientes del sector privado, de fondos internacionales y otros no comprendidos en las otras fuentes de financiamiento.

002
2



EPCE EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2015

CAP	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				VARIACIÓN		A) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO DEL PROGRAMADO AL PERÍODO	B) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO EJERCIDO RESPECTO AL DEVENGADO
	MODIFICADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	PAGADO (4)	(5) = 2-1	(6) = 3-2		
TOTAL GASTO CORRIENTE	387,941,191.54	387,941,191.54	385,132,469.29	362,248,338.87	0.00	-2,808,722.25		
1000	304,342,707.62	304,342,707.62	304,342,707.62	281,830,737.25	0.00	0.00	A) No existe variación. B) No existe variación.	
2000	4,975,243.20	4,975,243.20	4,975,243.20	4,963,571.89	0.00	0.00	A) No existe variación. B) No existe variación.	
3000	78,623,240.72	78,623,240.72	75,814,518.47	75,454,029.73	0.00	-2,808,722.25	A) No existe variación. B) La variación es derivado a que se encuentran en proceso de facturación los siguientes servicios : Suministro de agua, Energía Eléctrica, Servicio de Limpieza, Servicios Profesionales, Impuesto sobre nómina, así como la instalación de tecnologías.	
TOTAL GASTO DE CAPITAL	2,540,816.42	2,540,816.42	487,681.38	463,201.90	0.00	-2,053,135.04		
5000	2,540,816.42	2,540,816.42	487,681.38	463,201.90	0.00	-2,053,135.04	A) No existe variación. B) La variación es derivado a que se encuentran en proceso de facturación la adquisición de Equipo Informático.	
TOTAL URG	390,482,007.96	390,482,007.96	385,620,150.67	362,711,540.77	0.00	-4,861,857.29		

003

2

003 02



EPCF EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2015

FI	F	SF	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				VARIACIÓN	
				MODIFICADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	PAGADO (4)	(5)=2-1	(6)=3-2
01	02	01	GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	390,482,007.96	390,482,007.96	385,620,150.67	362,711,540.77	-	(4,861,857.29)
			BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE ORIENTACIÓN Y ASESORÍA	390,482,007.96	390,482,007.96	385,620,150.67	362,711,540.77	-	(4,861,857.29)
			BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE DEFENSORÍA JURÍDICA	390,482,007.96	390,482,007.96	385,620,150.67	362,711,540.77	-	(4,861,857.29)
			TRAMITAR Y RESOLVER JUICIOS DE NULIDAD	20,161,870.68	20,161,870.68	19,910,591.04	18,727,919.34	-	(251,279.65)
			RESOLVER RECURSOS DE APELACIÓN	20,161,870.68	20,161,870.68	19,910,591.04	18,727,919.34	-	(251,279.65)
			TRAMITAR Y RESOLVER RECURSOS DE RECLAMACIÓN Y QUEJA	67,263,558.72	67,263,558.72	66,425,245.48	62,479,643.99	-	(338,313.24)
			NOTIFICAR TRÁMITE Y SENTENCIAS	8,704,284.13	8,704,284.13	8,595,801.66	8,085,218.56	-	(108,482.46)
			TRAMITAR DEMANDAS DE AMPARO Y RECURSOS DE REVISIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, CUMPLIMIENTO EJECUTORIAS, DILIGENCIAR EXHORTOS Y RECIBIR CONSIGNACIONES	67,263,558.72	67,263,558.72	66,425,245.48	62,479,643.99	-	(338,313.24)
			ESTABLECER PRECEDENTES Y FIJAR JURISPRUDENCIA	27,511,481.36	27,511,481.36	27,168,602.70	25,554,811.46	-	(342,878.66)
			LOS PROCESOS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO MEJORAN SUS SERVICIOS	99,440,010.76	99,440,010.76	98,200,678.80	92,367,644.37	-	(1,239,331.96)
			LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS MEJORAN	18,288,339.52	18,288,339.52	18,060,409.91	16,987,637.35	-	(227,929.62)
			CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS	10,375,136.12	10,375,136.12	10,245,829.64	9,637,236.32	-	(129,306.48)
			OTORGAR BECAS	382,213.38	382,213.38	382,213.38	356,400.04	-	(108,482.46)
			ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA	8,704,284.13	8,704,284.13	8,595,801.66	8,085,218.56	-	(108,482.46)
			SISTEMATIZACIÓN DE PROCESOS INFORMÁTICOS	13,964,597.26	13,964,597.26	13,790,554.93	12,971,408.02	-	(174,042.33)
			TRANSPARENCIA, DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO	9,975,613.21	9,975,613.21	9,851,286.03	9,286,128.25	-	(124,327.18)
			LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL ES EFICIENTE	9,142,594.64	9,142,594.64	9,028,649.46	8,492,355.58	-	(113,945.18)
			LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ES MÁS EFICIENTE	9,142,594.64	9,142,594.64	9,028,649.46	8,492,355.58	-	(113,945.18)
			QUEJAS, DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES NORMATIVIDAD, CONTROL Y AUDITORÍA	390,482,007.96	390,482,007.96	385,620,150.67	362,711,540.77	-	(4,861,857.29)
			TOTAL URG						



EPCP-1 EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2015

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FÍSICO		ICPPP (%) 2/1= (3)	PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				ICPPP (%) 5/4 (8)	IANGM (%) 3/8
						MODIFICADO (1)	ALCANIZADO (2)		PROGRAMADO (4)	DEVENGADO (5)	EJECUCIÓN (6)	PAGADO (7)		
1	2			GOBIERNO JUSTICIA					337,592,042.00	390,482,007.96	385,620,150.67	362,711,540.77		
		1		BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE ORIENTACIÓN Y ASESORÍA	PERSONAS ATENDIDAS	21,492	30,900	143.8%	337,592,042.00	390,482,007.96	385,620,150.67	362,711,540.77	116%	124.2
			13	BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE DEFENSORÍA JURÍDICA	ASUNTO	3,050	4,534	148.7%	17,423,258.08	20,161,870.68	19,910,591.04	18,727,919.34	116%	128.5
			24	TRAMITAR Y RESOLVER JUICIOS DE NULIDAD	JUICIO	10,892	23,157	212.6%	17,423,258.08	20,161,870.68	19,910,591.04	18,727,919.34	116%	183.7
			27	RESOLVER RECURSOS DE APELACIÓN	RECURSO	8,739	7,109	81.3%	58,127,063.76	8,704,284.13	8,595,801.96	8,085,216.56	116%	70.3
			28	TRAMITAR Y RESOLVER RECURSOS DE RECLAMACIÓN Y QUEJA	ASUNTO	7,408	7,750	104.6%	7,521,970.11	8,704,284.13	8,595,801.96	8,085,216.56	116%	90.4
			29	NOTIFICAR TRÁMITE Y SENTENCIAS	NOTIFICACION	285,339	333,364	116.8%	58,127,063.76	8,704,284.13	8,595,801.96	8,085,216.56	116%	101.0
			30	TRAMITAR DEMANDAS DE AMPARO Y RECURSOS DE REVISIÓN	ASUNTO	6,534	8,226	125.9%	23,774,581.77	27,511,481.36	27,168,602.70	25,554,811.46	116%	108.8
			31	CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, CUMPLIMENTAR EJECUTORIAS, DILIGENCIAR EXHORTOS Y RECIBIR CONSIGNACIONES	JURISPRUDENCIA	7	7	100.0%	85,932,947.29	99,440,010.76	98,200,678.80	92,367,644.37	116%	86.4
			73	ESTABLECER PRECEDENTES Y FIJAR JURISPRUDENCIA	INSTITUTO	30	38	126.7%	15,804,211.04	18,288,339.52	18,060,409.91	16,987,637.35	116%	109.5
			08	CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS	BECA	50	52	104.0%	8,965,868.15	10,375,136.12	10,245,829.64	9,637,236.32	116%	130.6
			01	OTORGAR BECAS	PROCESOS	657	1,301	198.0%	480,000.00	382,213.38	382,213.38	356,400.04	80%	171.1
			06	ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA	PROYECTOS	7	3	42.9%	7,521,970.11	8,704,284.13	8,595,801.96	8,085,216.56	116%	97.0
			03	SISTEMATIZACIÓN DE PROCESOS INFORMÁTICOS	ACCIONES	12	13	108.3%	12,067,768.21	13,964,597.26	13,790,554.93	12,971,408.02	116%	93.6
			03	TRANSPARENCIA, DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO				8,620,612.95	9,975,613.21	9,851,286.03	9,286,128.25	8,492,355.58	116%	104.4
			04	LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL EFICIENTE	PROCEDIMIENTO	250	302	120.8%	7,900,744.35	9,142,594.64	9,028,649.46	8,492,355.58	116%	131.4
			02	LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ES MÁS EFICIENTE	ASUNTOS	48	73	152.1%	7,900,744.35	9,142,594.64	9,028,649.46	8,492,355.58	116%	
				TOTAL URG				337,592,042.00	390,482,007.96	385,620,150.67	362,711,540.77			

005

Handwritten signature



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2015

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
1	2	1	13	GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE ORIENTACIÓN Y ASESORÍA	<p>La Secretaría General de Defensoría Jurídica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, con independencia técnica y operativa, cuya función es la de garantizar el derecho a la defensa pública, tiene como objetivo proporcionar a los ciudadanos el servicio de Asesoría en materia fiscal y administrativa, derivada de las controversias entre los particulares y las autoridades de la Administración Pública del Distrito Federal, designando un Asesor Jurídico y poniendo especial atención en que el apoyo se proporcione a las personas de escasos recursos, de conformidad con el artículo 70 del Reglamento Interior de la Ley que rige a este Tribunal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el treinta y uno de agosto de dos mil once.</p> <p>Cuando el Tribunal no es competente para conocer de los actos que se pretenden combatir, se brinda orientación de la vía o autoridad a la que pueden acudir y buscar una solución a la conflictiva que les afecta; de ser competente este Órgano Jurisdiccional, los Defensores, actuarán en los términos de los artículos 72, 73, 74 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal y 52 de la Ley Orgánica de este Tribunal.</p> <p>Para el periodo que se informa enero-diciembre del año 2015, se calculó que se atenderían a 21,492 personas y se atendieron a 30,900 lo que representa un 143.77% de lo programado (SATISFACTORIO)</p> <p>Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original:</p> <p>La Secretaría General de Defensoría Jurídica, es el primer acercamiento del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal al ciudadano por lo que se hizo indispensable la modernización de su infraestructura y un cambio sustancial en los procesos de atención ciudadana; estos procesos de modernización permitieron instalaciones adecuadas para un servicio digno y de calidad en donde se incluye atención exprés para personas de la tercera edad y aquellas con capacidades diferentes que requieren condiciones especiales.</p>

006



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2015

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
1	2	1	18	GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE DEFENSORÍA JURÍDICA	<p>Servicio a través del cual se realiza la defensa jurídica, de los particulares que así lo solicitan y previa valoración del área respectiva, mediante la cual se busca resolver las controversias de los gobernados, misma que integra todas las fases procesales y recursos legales para la tramitación del juicio, y hasta su total conclusión, lo que incluye segunda instancia, en el trámite de Recursos de Apelación y en los casos correspondientes la Instancia de Queja.</p> <p>Se calculó para el cuarto trimestre del año, que se atenderían a 3,050 personas y se atendieron 4,534 usuarios lo que representa un 148.66% de lo programado (SATISFACTORIO)</p> <p>Este rubro fue superado, ya que ofrecemos nuestros servicios profesionales para cumplir con las funciones que han sido encomendadas por el mandato de la ley, y se tiene la obligación moral de hacer que las instituciones sirvan para mejorar la vida de las personas y ver que todos nuestros esfuerzos se encaminen hacia el bienestar de la población que vive en la Ciudad de México.</p>

007

[Handwritten signature]



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2015

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
1	2	1	24	GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA TRAMITAR Y RESOLVER JUICIOS DE NULIDAD	<p>Este Órgano Jurisdiccional cuenta con un área que es la encargada de la recepción de demandas (OFICIALIA DE PARTES), misma que funciona durante un horario corrido de las 9:00 a las 20:00 horas de lunes a viernes.</p> <p>Las demandas son interpuestas por los gobernados (personas físicas o morales) y, en algunos casos, por representantes de las autoridades de la Administración Pública del Distrito Federal, (Juicio de Lesividad).</p> <p>Recibida la demanda, la Secretaría General de Acuerdos a través del área de Oficialía de Partes, la turna a las Ponencias de las Salas Ordinarias según corresponda el turno y el Magistrado Instructor acordará sobre la admisión o no de la misma, para lo cual tomará en consideración que ésta cumpla con todos los requisitos formales previstos por los artículos 85 y 86 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve; de no ser así, el Magistrado instructor requerirá al promovente para que los señale, así como las pruebas, dentro del plazo de cinco días siguientes a partir de que surta efectos la notificación del auto correspondiente, apercibiéndolo que de no hacerlo en dicho plazo, se descharará la demanda.</p> <p>Cabe mencionar que los actos procesales de mayor trascendencia en este rubro son: la admisión de la demanda, el emplazamiento a las autoridades demandadas, terceros perjudicados, la celebración de la audiencia de ley, y la emisión de la sentencia.</p> <p>Se contempló para el periodo enero-diciembre de 2015, que se tramitarían y resolverían 10,892 juicios de nulidad, y fueron tramitados y resueltos 23,157 juicios de nulidad lo que representa un 212.61% de lo programado (SATISFACTORIO).</p> <p>Mientras más informada esté la ciudadanía del quehacer de este Órgano Jurisdiccional, habrán de incrementar su confianza en esta Institución, pues sabrán que todo lo que se realiza está apegado a derecho, es así que las personas acuden con la certeza que habremos de esclarecer aquellos conflictos en materia de legalidad, derivados del actuar de las autoridades, que les afectan en su vida y patrimonio.</p>

008
07



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2015

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
1	2	1	27	GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA RESOLVER RECURSOS DE APELACIÓN	<p>El artículo 137 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, establece: "Contra las resoluciones de las Salas Ordinarias y Auxiliares que decreten o nieguen sobreseimiento, las que resuelvan el juicio o la cuestión planteada en el fondo, y las que pongan fin al procedimiento serán apelables por cualquiera de las partes ante la Sala Superior."</p> <p>Dicho recurso es presentado en Oficialía de Partes y, el Magistrado Presidente de este Tribunal y de su Sala Superior, en caso de ser admitido, designará de entre los Magistrados de la Sala Superior, al Magistrado ponente y mandará correr traslado a las demás partes por el término de cinco días, para que expongan lo que a su derecho convenga.</p> <p>El Magistrado Ponente formulará proyecto y dará cuenta del mismo a la Sala Superior, quien en Sesión Plenaria, en su caso, aprobará el proyecto de resolución.</p> <p>En la resolución al recurso de apelación, la Sala Superior podrá confirmar la sentencia apelada, modificarla o revocarla y dictar otra en sustitución de la Sala Ordinaria de conformidad con lo que establece el artículo 138 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en la que podrá declarar la nulidad lisa y llana del acto impugnado, declarar la nulidad para determinados efectos, sobreseer el juicio o para el efecto de reponer el procedimiento, también podrá indicar los términos conforme a los cuales debe dictar su resolución la autoridad administrativa, salvo que se trate de facultades discrecionales.</p> <p>En este rubro, se estimó que para el cuarto trimestre del presente año, se resolverían 8,739 sentencias en los recursos de apelación y fueron resueltos 7,109 lo que representa un 81.35% de lo programado (NO SATISFACTORIO)</p> <p>El no haber alcanzado la meta programada, se debe a diversas causas, entre otras, el que las partes estén conformes con las sentencias dictadas por las diversas Salas Ordinarias que integran este Órgano Jurisdiccional; que esté corriendo el término para la interposición del recurso de apelación o que habiéndose interpuesto dicho medio de defensa esté en proceso de notificación la admisión del mismo y, porque estando dentro del término que establece la Ley que rige a este Tribunal, se está elaborando la resolución del recurso de apelación.</p>

009

12

08



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2015

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IAECM)
1	2	1	28	GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA TRAMITAR Y RESOLVER RECURSOS DE RECLAMACIÓN Y QUEJA	<p>Los artículos 134, 135 y 136 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, establecen el Recurso de Reclamación, que es procedente contra las providencias o acuerdos de trámite dictados por el Presidente del Tribunal, por el Presidente de cualesquiera de las Salas o por los Magistrados en forma individual, así como en los demás casos señalados por la Ley de la Materia.</p> <p>El recurso se interpondrá vía Oficialía de Partes con expresión de agravios, dentro del término de tres días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la notificación correspondiente, ante el Magistrado que haya dictado el acuerdo que se cuestiona, y se substanciará con vista a las demás partes, por un término de tres días, para que expongan lo que a su derecho convenga. Transcurrido dicho término, la Sala resolverá lo conducente.</p> <p>El recurso de reclamación podrá ser substanciado y resuelto, según sea el caso, por la Sala Superior o por las Salas Ordinarias.</p> <p>Por otra parte, el artículo 133 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, establece la Queja, ante el incumplimiento de la sentencia definitiva, una vez presentado el escrito correspondiente, la Sala Ordinaria que conozca del asunto, dará vista a la autoridad responsable por el término de cinco días para que manifieste lo que a su derecho convenga, cumplido ese término, la Sala resolverá si la autoridad ha cumplido con los términos de la sentencia; de lo contrario, la requerirá para que lo haga en un término de otros cinco días, amonestándola y previniéndola de que en caso de renuencia se le impondrá una multa de 50 a 180 veces la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México vigente.</p> <p>También procede la queja cuando la autoridad no cumple con la suspensión del acto reclamado.</p> <p>Se estimó que para este periodo, se tramitarían y resolverían 7,408 recursos de reclamación y quejas y fueron tramitados y resueltos 7,750 lo que representa el 104.62% de lo programado (SATISFACTORIO).</p> <p>La meta programada se superó y esto se debe, ya que al tener un mayor número de Juicios de Nulidad, da como resultado que se tramite a su vez un mayor número de Recursos de Reclamación e Instancias de Queja.</p>

010



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2015

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
1	2	1	29	GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA NOTIFICAR TRÁMITE Y SENTENCIAS	<p>Todos los actos procesales que se realizan para la substanciación y resolución de los Juicios de Nulidad, de los recursos de Apelación, Reclamación e Instancias Queja, se deben hacerse del conocimiento de las partes, ya sea en forma personal en el domicilio señalado por las partes para ese efecto, por lista autorizada, por correo certificado o bien personalmente en el Tribunal.</p> <p>Las personas físicas o morales, en el primer escrito que presenten, deberán señalar domicilio en el Distrito Federal, para que se practiquen las notificaciones personales; las demandadas y tercero perjudicado harán dicho señalamiento en sus respectivos escritos de contestación a la demanda. Los actos procesales que se notifican personalmente son:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Admisión de la demanda -Previsiones -Requerimientos -Desechamiento de la demanda -Contestación a la demanda (cuando se aporten elementos nuevos) -Suspensión del acto reclamado -La consignación en pago de una contribución -Diferimiento de audiencia -Sentencia -Admisión de recurso de apelación -Admisión de recurso de reclamación -Admisión de queja -Resolución del recurso de apelación -Resolución del recurso de reclamación -Resolución de la queja -El trámite de la interposición del Juicio de Amparo Directo e Indirecto <p>Se calculó que para el cuarto trimestre de 2015, que se realizarán 285,339 notificaciones y se realizaron 333,364 lo que representa el 116.83% de lo programado (SATISFACTORIO).</p> <p>Derivado de establecer normatividades internas que regulan la actuación y mejor desempeño funcional, y con el objeto de responder con mayor eficiencia a la modernización que demanda este Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, se ha logrado en este periodo el objetivo institucional.</p>

011

[Handwritten signature]



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2015

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
1	2	1	30	<p>GOBIERNO JUSTICIA</p> <p>IMPARTICIÓN DE JUSTICIA</p> <p>TRAMITAR DEMANDAS DE AMPARO Y RECURSOS DE REVISIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, CUMPLIMENTAR EJECUTORIAS, DILIGENCIAR EXHORTOS Y RECIBIR CONSIGNACIONES</p>	<p>Por disposición expresa de la Ley de Amparo y de la Ley que rige a este Órgano Jurisdiccional, se reciben las demandas de Amparo Directo e Indirecto, así como los Recursos de Revisión Contenciosa Administrativa, que se interponen (las primeras por los gobernados y los segundos por las autoridades demandadas), en contra de las resoluciones emitidas por la Sala Superior. Asimismo, la Sala Superior deberá cumplir las ejecutorias dictadas en dichos juicios o recursos de acuerdo con los lineamientos expresamente señalados en las ejecutorias.</p> <p>Además, existe una Oficina de Consignaciones que recibe los pagos de contribuciones, atento al contenido del artículo 39 del Código Financiero del Distrito Federal, vigente hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil nueve y artículo 17 del Código Fiscal del Distrito Federal vigente a partir del primero de enero de dos mil diez.</p> <p>Por otra parte, también se diligencian los exhortos en auxilio de autoridades de otros Estados de la República Mexicana y del extranjero.</p> <p>Para el periodo que se informa enero-diciembre del año 2015, se calcularon 6,534 trámites y se expidieron y cumplieron 8,226 lo que representa un 125.90% de lo programado (SATISFACTORIO).</p> <p>Se superó la meta programada en este cuarto trimestre, debido a que se ha logrado una mejor y más eficaz prestación de las funciones que se tienen encomendadas a cada servidor público encargado del trámite de demandas de amparo y de recursos de revisión contenciosa administrativa. Otro aspecto relevante es el que las y los Magistrados que integran la Sala Superior, en el cumplimiento del deber encomendado cumplimentan las ejecutorias que dictan los Tribunales Colegiados del Poder Judicial de la Federación de manera pronta y expedita y, por último se ha incrementado notoriamente el número de las consignaciones de pago de las contribuciones a favor de las autoridades fiscales.</p>

012



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2015

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
1	2	1	31	GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ESTABLECER PRECEDENTES Y FIJAR JURISPRUDENCIA	<p>De los artículos 141, 142 y 143 integrantes del Capítulo XIV denominado "DE LA JURISPRUDENCIA" del "TÍTULO SEGUNDO" de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, publicada el once de septiembre del año dos mil nueve se advierten dos procedimientos para generar tesis de Jurisprudencia, a saber:</p> <p>a) Por reiteración de criterios y;</p> <p>b) Por contradicción de sentencia</p> <p>En acatamiento a lo anterior, se formará Jurisprudencia por reiteración de criterios cuando la Sala Superior emita tres precedentes en el mismo sentido, no interrumpidos por otro en contrario, y es un requisito sine qua non para ser considerado precedente, el que sea un fallo emitido por la Sala Superior de este Tribunal, esto en términos de los artículos 141 y 142 de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, que a la letra disponen:</p> <p>"Artículo 141.- Las tesis sustentadas en las sentencias pronunciadas por la Sala Superior, aprobadas por lo menos por cuatro Magistrados, constituirán precedente."</p> <p>"Artículo 142.- Para fijar jurisprudencia, la Sala Superior deberá aprobar tres precedentes en el mismo sentido, no interrumpidos por otro en contrario."</p> <p>Por lo anterior, esta Secretaría General de Compilación y Difusión proyectó siete Jurisprudencias para este cuarto trimestre del año, a efecto de que el Pleno de la Sala Superior de este Órgano Jurisdiccional apruebe y ordene su publicación, las cuales han sido aprobadas por lo que el porcentaje es de 100.00% (normal). En este rubro fue posible superar la meta programada, en virtud de que en su delicada tarea de impartir justicia pronta y expedita los Magistrados que integran la Sala Superior de este Tribunal en coordinación con la Comisión de Jurisprudencia, analizaron los criterios que rigen los sentidos de las resoluciones a los Recursos de Apelación, a efecto de integrar la Jurisprudencia de este Tribunal.</p>

013

12



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2015

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
1	2	1	73	GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS	<p>El Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal interesado en profesionalizar a sus servidores públicos y realizar investigación en el ramo de la justicia administrativa y fiscal, acordó a través de su Junta de Gobierno del día 13 de diciembre de 2012, la creación del Instituto de Especialización en Justicia Administrativa y Fiscal.</p> <p>En base a la Ley Orgánica del Tribunal: "Artículo 20 Bis El Tribunal contará con un Instituto de Especialización en Justicia Administrativa y Fiscal, que constituirá un espacio de estudio, análisis, investigación, vinculación y propuesta para los servicios jurisdiccionales y administrativos del Tribunal y cuya organización, atribuciones y obligaciones se establecerán en su Reglamento Interior, que adoptará el propio Tribunal.</p> <p>El Instituto de Especialización en Justicia Administrativa y Fiscal será autónomo y su Director General será nombrado por la Sala Superior, a propuesta de la Presidencia del Tribunal."</p> <p>Se programaron 30 actividades para el periodo Enero-Diciembre 2015, de los cuales se llevaron a cabo 38 actividades.</p> <p>Las actividades del Instituto sufrieron modificaciones con motivo de la realización de la Maestría en Derecho que, conjuntamente con la Coordinación de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México, dio inicio el año pasado. Además se llevaron a cabo las siguientes actividades: Conferencia Magistral "La Resistencia Cultural para la Equidad de Género", Colaboración en la 2ª Edición del Libro del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, Taller Líderes del Tercer Milenio y la Renovación del Convenio Interbibliotecario 2016, entre la Biblioteca de la Universidad Panamericana y la de este H. Tribunal.</p>

014

10



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2015

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
1	2			GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	Se programaron 50 becas, otorgándose 52 en el periodo de Enero-Diciembre 2015, llegando a un resultado normal debido a la difusión del Tribunal entre las instituciones educativas y a que las áreas del Tribunal lo solicitaron para el apoyo de sus funciones.
		1		OTORGAR BECAS	
			8		

015

12



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2015

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
1	2			GOBIERNO JUSTICIA	Se programaron 657 actividades, de las cuales se realizaron 1301, llegando a un resultado satisfactorio.
		1		IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	Por el área de Recursos Humanos se programaron 126 actividades, de las cuales se cumplieron 149 actividades satisfactoriamente, tales como la elaboración de nóminas, reportes de movimiento de personal, actualización a la estructura organizacional y ocupacional, reportes de incidencias de personal, actualización de tabuladores de sueldos, así como la atención de requerimientos de información pública, además del concurso de escalafón durante el mes de diciembre del 2015.
			1	ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA	El área de Recursos Materiales y Servicios Generales programó 325 actividades de las cuales cumplieron 946, tales como la realización del Programa Anual de Adquisiciones y Arrendamientos, se presentó el precierre anual, se realizaron 3 reuniones con el comité de adquisiciones, se llevaron acabo la contratación de servicios, la adquisición de bienes e insumos, el mantenimiento al parque vehicular, inventarios físico, el mantenimiento general a las instalaciones del inmueble, así como el apoyo a cursos y conferencias al Instituto de Especialización.
					El área de Informática programó al periodo 66 actividades, de las cuales cumplieron 66 actividades, constando de la actualización del portal del Tribunal, del Instituto, del portal de Intranet, del SIDIJ, como de la plataforma de sistemas anteriores a 2014, actualizaciones al Sistema SAP. Elaboración de respaldo de información del centro de datos además de los servicios proporcionados de intranet, correo electrónico y soporte técnico. Actualización del Servicio de Directorio Activo y de los servicios de digitalización e implementación de pruebas de penetración en los Sistemas del Tribunal.
					Finalmente, el área de Recursos Financieros programó 140 actividades cumpliéndolas al 100%, resultado de la elaboración de estados financieros, conciliaciones contables, bancarias y presupuestales, elaboración de informes mensuales, solicitud y registro de ministraciones recibidas por Secretaría de Finanzas, informes de avance programático presupuestal, así como la atención a la auditoría externa.



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2015

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
1	2	1	6	GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA SISTEMATIZACIÓN DE PROCESOS INFORMÁTICOS	Al período de Enero - Diciembre 2015, se tenía programado 7 proyectos, de los cuales se realizaron 3. Se desarrollaron los tableros de control para SIDJ Y SAP, actualmente están operando y contratando los servicios correspondientes para ambos sistemas. Se elaboró en conjunto con Contraloría Interna de este Tribunal el primer prototipo funcional en relación al Sistema de Recepción de declaraciones patrimoniales.

017
[Handwritten signature]



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2015

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
1	2	1	3	GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA TRANSPARENCIA, DERECHOS HUMANOS Y EQUITAD DE GENERO	Al periodo de informe se programaron 12 acciones, de las cuales se cumplieron 13. De enero a diciembre del presente ejercicio se han recibido 269 solicitudes, de las cuales 258 corresponden al acceso a la información Pública y 11 de acceso a datos personales. La información pública de oficio se ha actualizado conforme al "Calendario de Actualización de la Información de Oficio, publicada en el Portal de Internet del Tribunal Contencioso Administrativo del Distrito Federal correspondiente al ejercicio 2015" se conformidad con el artículo 29 del apartado de Transparencia. De los resultados de la cuarta evaluación a los portales de internet, realizada por el INFODF, los índices de cumplimiento se encuentran en 100. Sin que a la fecha hubiera recomendación u observación alguna a lo publicado. Lo anterior, en colaboración con las áreas administrativas y jurisdiccionales principales de este Órgano Jurisdiccional. Se han realizado 23 sesiones de trabajo del Comité de Transparencia y 1 sesión de trabajo ordinaria. Las respuestas a las solicitudes de acceso a la información pública, se han entregado en tiempo y forma, conforme al plazo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. La Oficina de Información Pública tuvo a bien participar tanto en la Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública, como en la Red de Datos Personales, eventos realizados en el Auditorio "Benito Juárez" de este Tribunal, cuyo objetivo fue crear sinergias que permitan potenciar recursos, establecer acuerdos de colaboración con los Entes Públicos Obligados, las Instituciones Públicas, Privadas y No Gubernamentales, así como generar aliados estratégicos para la construcción de una cultura de transparencia, en una relación de respeto irrestricto a los ámbitos de competencia y autonomía de cada una de las instituciones y organismos involucrados, tanto en el derecho de acceso a la información pública como en los derechos ARCO.



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2015

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCH)
1	2	1	4	GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA CONTRALORIA INTERNA QUEJAS, DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES	Conducir los esquemas que garanticen el cumplimiento del régimen de responsabilidades de los servidores públicos. Se programaron 250 procedimientos, cumpliéndose 302 satisfactoriamente. Durante el segundo trimestre se inició un procedimiento de inconformidad de proveedor, acción extraordinaria que no fue programada durante 2015. La variación correspondiente al tercer y cuarto trimestre deriva de vistas de órganos externos no programables en el año.
			2	NORMATIVIDAD, CONTROL Y AUDITORIA	Fiscalizar el manejo eficiente y racional de los recursos del Tribunal, promoviendo la mejora continua en la gestión institucional. Se programaron 48 asuntos en el periodo de los cuales se cumplieron 73, generando un resultado satisfactorio. Al Cuarto Trimestre en el rubro de Auditoría, seguimiento y revisiones de control, se notificó la realización de cuatro auditorías de seguimiento a las observaciones y/o recomendaciones emitidas por: CMHALDF durante la revisión a la Cuenta Pública 2011-2013; despachos de auditores externos Barrigueté López Cruz, Mazars Auditores; Suarez del Real y Galván Flores, S.C.; Orozco Medina y Asociados; y Contraloría Interna (Servicios Personales, Registros Contables, Revisión de control a la integración de expedientes de adquisiciones, arrendamientos y servicios, Bienes Muebles y Datos Personales). La Creación del Sistema de Datos Personales sobre Declaración Patrimonial y de Posible Conflicto de Intereses de Servidores Públicos del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal con actividades vinculantes al ejercicio del gasto público.

019

18

APP AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACCIONES FINANCIADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL
FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO: (1)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2015

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FÍSICO			R			PRESUPUESTAL (Pesos con un decimal)				AVANCE %			
						ORIGINAL (1)	MODIFICADO (2)	ALCANZADO (3)	AVANCE % (4)	3/1*100 = (5)	APROBADO (6)	MODIFICADO (7)	DEVENGADO (8)	EJECUCIÓN (9)	PAGADO (10)	8/6*100 = (11)	8/7*100 = (12)	9/6*100 = (13)	9/7*100 = (14)
(4)																			
(4)				(4)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)
				TOTAL URG							(19)	(19)	(19)	(19)	(19)				

NO APLICA

020



CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

ARF APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONFLICTUOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2015

FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO: (3)

ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL: (4)

NO APLICA

021



PAR PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL	
PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2015	
ACCIÓN REALIZADA:	BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE ORIENTACIÓN Y ASESORÍA
FINALIDAD:	IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
META FÍSICA MODIFICADA AL PERÍODO:	21,492
META FÍSICA ALCANZADA AL PERÍODO:	30,900
PRESUPUESTO PROGRAMADO AL PERÍODO :	17,423,258.08
PRESUPUESTO EJERCIDO :	19,910,591.04
GASTO CORRIENTE EJERCIDO :	19,885,385.77
GASTO DE CAPITAL EJERCIDO :	25,205.27

A) **Objetivo:** La Secretaría General de Defensoría Jurídica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, con independencia técnica y operativa, cuya función es la de garantizar el derecho a la defensa pública, tiene como objetivo, proporcionar a los ciudadanos el servicio de Asesoría en materia Fiscal y Administrativa, derivada de las controversias entre los particulares y las autoridades de la Administración Pública del Distrito Federal, designando un Asesor Jurídico y poniendo especial atención en que el apoyo se proporcione a las personas de escasos recursos, de conformidad con el Artículo 70 del Reglamento Interior de la Ley que rige a este Tribunal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el treinta y uno de Agosto de dos mil once.

Cuando el Tribunal no es competente para conocer de los actos que se pretenden combatir, se brinda orientación de la vía o autoridad a la que pueden acudir y buscar una solución a la conflictiva que les afecta; de ser competente este Órgano Jurisdiccional, los Defensores, actuarán en los términos de los artículos 72, 73, 74 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal y 52 de la Ley Orgánica de este Tribunal.

B) **Acciones realizadas:** Para el período que se informa enero-diciembre del año 2015, se calculó que se atenderían a 21,492 personas y se atendieron a 30,900 lo que representa un 143.77% de lo programado (SATISFACTORIO)

Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original:
La Secretaría General de Defensoría Jurídica, es el primer acercamiento del Tribunal de lo contencioso del Distrito Federal al ciudadano por lo que se hizo indispensable la modernización de su infraestructura y un cambio sustancial en los procesos de atención ciudadana; estos procesos de modernización permitieron instalaciones adecuadas para un servicio digno y de calidad en donde se incluye atención exprés para personas de la tercera edad y aquellas con capacidades diferentes que requieren condiciones especiales.

C) **Acciones realizadas:** Las acciones realizadas en base al gasto de inversión fue la adquisición de muebles de oficina, equipo informático y de tecnologías de la información, mobiliarios y equipos de administración, educacional, equipos de comunicación como la adquisición de herramientas para el mejor funcionamiento de este H. Tribunal.

022



PAR PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL		
PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2015		
ACCIÓN REALIZADA: BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE DEFENSORÍA JURÍDICA		
FINALIDAD: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	FUNCIÓN: GOBIERNO	
META FÍSICA MODIFICADA AL PERÍODO: 3,050	META FÍSICA ALCANZADA AL PERÍODO: 4,534	
PRESUPUESTO PROGRAMADO AL PERÍODO :17,423,258.08	PRESUPUESTO EJERCIDO : 19,910,591.04	
GASTO CORRIENTE EJERCIDO : 19,885,385.77	GASTO DE CAPITAL EJERCIDO : 25,205.27	

A) Objetivo: A través del cual se realiza la Defensa Jurídica de los particulares que así lo solicitan y previa valoración del área respectiva, mediante la cual se busca resolver las controversias de los gobernados, misma que integra todas las fases procesales y recursos legales para la tramitación del juicio, y hasta su total conclusión, lo que incluye segunda instancia, en el trámite de Recursos de Apelación y en los casos correspondientes la Instancia de Queja.

B) Acciones Realizadas: Se calculó para el cuarto trimestre del año, que se atenderían a 3,050 personas y se atendieron 4,534 usuarios lo que representa un 148.66% de lo programado (SATISFACTORIO).

Este rubro fue superado, ya que ofrecemos nuestros servicios profesionales para cumplir con las funciones que han sido encomendadas por el mandato de la ley, y se tiene la obligación moral de hacer que las instituciones sirvan para mejorar la vida de las personas y ver que todos nuestros esfuerzos se encaminen hacia el bienestar de la población que vive en la Ciudad de México.

C) Acciones realizadas: Las acciones realizadas en base al gasto de inversión fue la adquisición de muebles de oficina, equipo informático y de tecnologías de la información, mobiliarios y equipos de administración, educacional, equipos de comunicación como la adquisición de herramientas para el mejor funcionamiento de este H. Tribunal.

023

2



PAR PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL	
PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2015	
ACCIÓN REALIZADA: TRAMITAR Y RESOLVER JUICIOS DE NULIDAD	
FINALIDAD: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	FUNCIÓN: GOBIERNO
META FÍSICA MODIFICADA AL PERÍODO: 10,892	META FÍSICA ALCANZADA AL PERÍODO: 23,157
PRESUPUESTO PROGRAMADO AL PERÍODO: 58,127,063.76	PRESUPUESTO EJERCIDO : 66,425,245.48
GASTO CORRIENTE EJERCIDO : 66,341,156.26	GASTO DE CAPITAL EJERCIDO : 84,089.21
<p>A) Objetivo: Este Órgano Jurisdiccional cuenta con un área que es la encargada de la recepción de demandas (OFICIALIA DE PARTES), misma que funciona durante un horario corrido de las 9:00 a las 20:00 horas de lunes a viernes.</p> <p>Las demandas son interpuestas por los gobernados (personas físicas o morales) y, en algunos casos, por representantes de las autoridades de la Administración Pública del Distrito Federal, (Juicio de Lesividad).</p> <p>La Secretaría General de Acuerdos a través del área de Oficialía de Partes, la turna a las Ponencias de las Salas Ordinarias según corresponda el turno y el Magistrado Instructor acordará sobre la admisión o no de la misma, para lo cual tomará en consideración que ésta cumple con todos los requisitos formales previstos por los artículos 85 y 86 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve; de no ser así, el Magistrado instructor requerirá al promovente para que los señale, así como las pruebas, dentro del plazo de cinco días siguientes a partir de que surta efectos la notificación del auto correspondiente, apercibiéndolo que de no hacerlo en dicho plazo, se desechará la demanda.</p> <p>Cabe mencionar que los actos procesales de mayor trascendencia en este rubro son: la admisión de la demanda, el emplazamiento a las autoridades demandadas, terceros perjudicados, la celebración de la audiencia de ley, y la emisión de la sentencia.</p>	
<p>B) Acciones realizadas: Se contempla para el periodo enero-diciembre de 2015, que se tramitarían y resolverían 10,892 juicios de nulidad, y fueron tramitados y resueltos 23,157 juicios de nulidad lo que representa un 212.61% de lo programado (SATISFACTORIO).</p> <p>Mientras más informada esté la ciudadanía del quehacer de este Órgano Jurisdiccional, habrán de incrementar su confianza en esta Institución, pues sabrán que todo lo que se realiza está apegado a derecho, es así que las personas acuden con la certeza que habremos de esclarecer aquellos conflictos en materia de legalidad, derivados del actuar de las autoridades, que les afectan en su vida y patrimonio.</p>	
<p>C) Acciones realizadas: Las acciones realizadas en base al gasto de inversión fue la adquisición de muebles de oficina, equipo informático y de tecnologías de la información, mobiliarios y equipos de administración, educacional, equipos de comunicación como la adquisición de herramientas para el mejor funcionamiento de este H. Tribunal.</p>	

024
9



PAR PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL	
PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2015	
ACCIÓN REALIZADA: RESOLVER RECURSOS DE APELACIÓN	
FINALIDAD: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	FUNCIÓN: GOBIERNO
META FÍSICA MODIFICADA AL PERÍODO: 8,739	META FÍSICA ALCANZADA AL PERÍODO: 7,109
PRESUPUESTO PROGRAMADO AL PERÍODO :7,521,970.11	PRESUPUESTO EJERCIDO :8,595,801.66
GASTO CORRIENTE EJERCIDO : 8,584,920.04	GASTO DE CAPITAL EJERCIDO : 10,881.62
<p>A) Objetivo: El artículo 137 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, establece: "Contra las resoluciones de las Salas Ordinarias y Auxiliares que decreten o nieguen sobreseimiento, las que resuelvan el juicio o la cuestión sobreseimiento, las que resuelvan el juicio o la cuestión planteada en el fondo, y las que pongan fin al procedimiento serán apelables por cualquiera de las partes ante la Sala Superior."</p> <p>Dicho recurso es presentado en Oficialía de Partes y, el Magistrado Presidente de este Tribunal y de su Sala Superior, en caso de ser admitido, designará de entre los Magistrados de la Sala Superior, al Magistrado ponente y mandará correr traslado a las demás partes por el término de cinco días, para que expongan lo que a su derecho convenga.</p> <p>El Magistrado Ponente formulará proyecto y dará cuenta del mismo a la Sala Superior, quien en su caso, aprobará el proyecto de resolución.</p> <p>En la resolución al recurso de apelación, la Sala Superior podrá confirmar la sentencia apelada, modificarla o revocarla y dictar otra en sustitución de la Sala Ordinaria de conformidad con lo que establece el artículo 138 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en la que podrá declarar la nulidad lisa y llana del acto impugnado, declarar la nulidad para determinados efectos, sobreseer el juicio o para el efecto de reponer el procedimiento, también podrá indicar los términos conforme a los cuales debe dictar su resolución la autoridad administrativa, salvo que se trate de facultades discrecionales.</p> <p>B) Acciones Realizadas: En este rubro, se calculó que para el cuarto trimestre del presente año, se resolverían 8,739 sentencias en los recursos de apelación y fueron resueltos 7,109 lo que representa un 81.35% de lo programado (NO SATISFACTORIO). El no haber alcanzado la meta programada, se debe a diversas causas, entre otras, el que las partes estén conformes con las sentencias dictadas por las diversas Salas Ordinarias que integran este Órgano Jurisdiccional, que esté corriendo el término para la interposición del recurso de apelación o que habiéndose interpuesto dicho medio de defensa esté en proceso de notificación la admisión del mismo y, porque estando dentro del término que establece la Ley que rige a este Tribunal, se está elaborando la resolución del recurso de apelación.</p> <p>C) Acciones realizadas: Las acciones realizadas en base al gasto de inversión fue la adquisición de muebles de oficina, equipo informático y de tecnologías de la información, mobiliarios y equipos de administración, educacional, equipos de comunicación como la adquisición de herramientas para el mejor funcionamiento de este H. Tribunal.</p>	

025



PAR PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL	
PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2015	
ACCIÓN REALIZADA: TRAMITAR Y RESOLVER RECURSOS DE RECLAMACIÓN Y QUEJA	
FINALIDAD: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	FUNCIÓN: GOBIERNO
META FÍSICA MODIFICADA AL PERÍODO: 7,408	META FÍSICA ALCANZADA AL PERÍODO: 7,750
PRESUPUESTO PROGRAMADO AL PERÍODO : 58,127,063.76	PRESUPUESTO EJERCIDO : 66,425,245.48
GASTO CORRIENTE EJERCIDO : 66,341,156.26	GASTO DE CAPITAL EJERCIDO :84,089.21
<p>A) Objetivo: Los artículos 134, 135 y 136 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, establecen el Recurso de Reclamación, que es procedente contra las providencias o acuerdos de trámite dictados por el Presidente del Tribunal, por el Presidente de cualesquiera de las Salas o por los Magistrados en forma individual, así como en los demás casos señalados por la Ley de la Materia.</p> <p>El recurso se interpondrá vía Oficialía de Partes con expresión de agravios, dentro del término de tres días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la notificación correspondiente, ante el Magistrado que haya dictado el acuerdo que se cuestiona, y se substanciará con vista a las demás partes, por un término de tres días, para que expongan lo que a su derecho convenga. Transcurrido dicho término, la Sala resolverá lo conducente.</p> <p>El recurso de reclamación podrá ser substanciado y resuelto, según sea el caso, por la Sala Superior o por las Salas Ordinarias.</p> <p>Por otra parte, el artículo 133 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, establece la Queja, ante el incumplimiento de la sentencia definitiva, una vez presentado el escrito correspondiente. la Sala Ordinaria que conozca del asunto, dará vista a la autoridad responsable por el término de cinco días para que manifieste lo que a su derecho convenga, cumplido ese término, la Sala resolverá si la autoridad ha cumplido con los términos de la sentencia; de lo contrario, la requerirá para que lo haga en un término de otros cinco días, amonestándola y previniéndola de que en caso de renuencia se le impondrá una multa de 50 a 180 veces la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México vigente.</p> <p>También procede la queja cuando la autoridad no cumple con la suspensión del acto reclamado.</p>	
<p>B) Acciones Realizadas: Se estimó que para este periodo, se tramitarían y resolverían 7,408 recursos de reclamación y quejas y fueron tramitados y resueltos 7,750 lo que representa el 104.62% de lo programado (SATISFACTORIO).</p> <p>La meta programada se superó y esto se debe, ya que al tener un mayor número de Juicios de Nulidad, da como resultado que se tramite a su vez un mayor número de Recursos de Reclamación e Instancias de Queja.</p>	
<p>C) Acciones realizadas: Las acciones realizadas en base al gasto de inversión fue la adquisición de muebles de oficina, equipo informático y de tecnologías de la información, mobiliarios y equipos de administración, educacional, equipos de comunicación como la adquisición de herramientas para el mejor funcionamiento de este H. Tribunal.</p>	

026

2



PAR PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL	
PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2015	
ACCIÓN REALIZADA: NOTIFICAR TRÁMITE Y SENTENCIAS	
FINALIDAD: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	FUNCIÓN: GOBIERNO
META FÍSICA MODIFICADA AL PERÍODO: 285,339	META FÍSICA ALCANZADA AL PERÍODO: 333,364
PRESUPUESTO PROGRAMADO AL PERÍODO : 23,774,561.77	PRESUPUESTO EJERCIDO : 27,168,602.70
GASTO CORRIENTE EJERCIDO : 27,134,209.35	GASTO DE CAPITAL EJERCIDO : 34,393.35

A) Objetivo: Todos los actos procesales que se realizan para la substanciación y resolución de los Juicios de Nulidad, de los recursos de Apelación, Reclamación e Instancias Queja, se deben hacerse del conocimiento de las partes, ya sea en forma personal en el domicilio señalado por las partes para ese efecto, por lista autorizada, por correo certificado o bien personalmente en el Tribunal.

Las personas físicas o morales, en el primer escrito que presenten, deberán señalar domicilio en el Distrito Federal, para que se practiquen las notificaciones personales; las demandadas y tercero perjudicado harán dicho señalamiento en sus respectivos escritos de contestación a la demanda. Los actos procesales que se notifican personalmente son:

- Admisión de la demanda
- Previsiones
- Requerimientos
- Desechamiento de la demanda
- Contestación a la demanda (cuando se aporten elementos nuevos)
- Suspensión del acto reclamado
- La consignación en pago de una contribución
- Diferimiento de audiencia
- Sentencia
- Admisión de recurso de apelación
- Admisión de recurso de reclamación
- Admisión de queja
- Resolución del recurso de apelación
- Resolución del recurso de reclamación
- Resolución de la queja
- El trámite de la interposición del Juicio de Amparo Directo e Indirecto

B) Acciones Realizadas: Se calcula que para el cuarto trimestre de 2015, que se realizarán 285,339 notificaciones y se realizaron 333,364 lo que representa el 116.83% de lo programado (SATISFACTORIO).

Derivado de establecer normatividades internas que regulan la actuación y mejor desempeño funcional, y con el objeto de responder con mayor eficiencia a la modernización que demanda este Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, se ha logrado en este periodo el objetivo institucional.

C) Acciones realizadas: Las acciones realizadas en base al gasto de inversión fue la adquisición de muebles de oficina, equipo informático y de tecnologías de la información, mobiliarios y equipos de administración, educacional, equipos de comunicación como la adquisición de herramientas para el mejor funcionamiento de este H. Tribunal.



PAR PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL	
PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2015	
ACCIÓN REALIZADA: TRAMITAR DEMANDAS DE AMPARO Y RECURSOS DE REVISIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, CUMPLIMENTAR EJECUTORIAS, DILIGENCIAR EXHORTOS Y RECIBIR CONSIGNACIONES	
FINALIDAD: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	FUNCIÓN: GOBIERNO
META FÍSICA MODIFICADA AL PERÍODO: 6,534	META FÍSICA ALCANZADA AL PERÍODO: 8,226
PRESUPUESTO PROGRAMADO AL PERÍODO : 85,932,947.29	PRESUPUESTO EJERCIDO : 98,200,679.80
GASTO CORRIENTE EJERCIDO : 98,076,364.35	GASTO DE CAPITAL EJERCIDO : 124,314.45
<p>A) Objetivo: Por disposición expresa de la Ley de Amparo y de la Ley que rige a este Órgano Jurisdiccional, se reciben las demandas de Amparo Directo e Indirecto, así como los Recursos de Revisión Contenciosa Administrativa, que se interponen (las primeras por los gobernados y los segundos por las autoridades demandadas), en contra de las resoluciones emitidas por la Sala Superior. Asimismo, la Sala Superior deberá cumplir las ejecutorias dictadas en dichos juicios o recursos de acuerdo con los lineamientos expresamente señalados en las ejecutorias.</p> <p>Además, existe una Oficina de Consignaciones que recibe los pagos de contribuciones, atento al contenido del artículo 39 del Código Financiero del Distrito Federal, vigente hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil nueve y artículo 17 del Código Fiscal del Distrito Federal vigente a partir del primero de enero de dos mil diez.</p> <p>Por otra parte, también se diligencian los exhortos en auxilio de autoridades de otros Estados de la República Mexicana y del extranjero.</p>	
<p>B) Acciones Realizadas: Para el período que se informa enero-diciembre del año 2015, se calcularon 6,534 trámites y se expidieron y cumplieron 8,226 lo que representa un 125.90% de lo programado (SATISFACTORIO).</p> <p>Se superó la meta programada en este cuarto trimestre, debido a que se ha logrado una mejor y más eficaz prestación de las funciones que se tienen encomendadas a cada servidor público encargado del trámite de demandas de amparo y de recursos de revisión contenciosa administrativa. Otro aspecto relevante es el que las y los Magistrados que integran la Sala Superior, en el cumplimiento del deber encomendado cumplieron las ejecutorias que dictan los Tribunales Colegiados del Poder Judicial de la Federación de manera pronta y expedita y, por último se ha incrementado notoriamente el número de las consignaciones de pago de las contribuciones a favor de las autoridades fiscales.</p>	
<p>C) Acciones realizadas: Las acciones realizadas en base al gasto de inversión fue la adquisición de muebles de oficina, equipo informático y de tecnologías de la información, mobiliarios y equipos de administración, educacional, equipos de comunicación como la adquisición de herramientas para el mejor funcionamiento de este H. Tribunal.</p>	

1/ 028
2



PAR PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL	
PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2015	
ACCIÓN REALIZADA: ESTABLECER PRECEDENTES Y FIJAR JURISPRUDENCIA	FUNCIÓN: GOBIERNO
FINALIDAD: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	META FÍSICA ALCANZADA AL PERÍODO: 7
META FÍSICA MODIFICADA AL PERÍODO: 7	PRESUPUESTO EJERCIDO : 18,060,409.91
PRESUPUESTO PROGRAMADO AL PERÍODO : 15,804,211.04	GASTO DE CAPITAL EJERCIDO : 22,863.08
GASTO CORRIENTE EJERCIDO : 18,037,546.83	
<p>A) Objetivo: De los artículos 141, 142 y 143 integrantes del Capítulo XIV denominado "DE LA JURISPRUDENCIA" del "TÍTULO SEGUNDO" de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, publicada el once de septiembre del año dos mil nueve se advierten dos procedimientos para generar tesis de Jurisprudencia, a saber:</p> <p>a) Por reiteración de criterios y; b) Por contradicción de sentencia</p> <p>En acatamiento a lo anterior, se formará Jurisprudencia por reiteración de criterios cuando la Sala Superior emita tres precedentes en el mismo sentido, no interrumpidos por otro en contrario, y es un requisito sine qua non para ser considerado precedente, el que sea un fallo emitido por la Sala Superior de este Tribunal, esto en términos de los artículos 141 y 142 de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, que a la letra disponen:</p> <p>"Artículo 141.- Las tesis sustentadas en las sentencias pronunciadas por la Sala Superior, aprobadas por lo menos por cuatro Magistrados, constituirán precedente." "Artículo 142.- Para fijar jurisprudencia, la Sala Superior deberá aprobar tres precedentes en el mismo sentido, no interrumpidos por otro en contrario."</p> <p>B) Acciones Realizadas: Por lo anterior, esta Secretaría General de Compilación y Difusión proyectó siete Jurisprudencias para este cuarto trimestre del año, a efecto de que el Pleno de la Sala Superior de este Órgano Jurisdiccional apruebe y ordene su publicación, las cuales han sido aprobadas por lo que el porcentaje es de 100.00% (Normal).</p> <p>En este rubro fue posible superar la meta programada, en virtud de que en su delicada tarea de impartir justicia pronta y expedita los Magistrados que integran la Sala Superior de este Tribunal en coordinación con la Comisión de Jurisprudencia, analizaron los criterios que rigen los sentidos de las resoluciones a los Recursos de Apelación, a efecto de integrar la Jurisprudencia de este Tribunal.</p> <p>C) Acciones realizadas: Las acciones realizadas en base al gasto de inversión fue la adquisición de muebles de oficina, equipo informático y de tecnologías de la información, mobiliarios y equipos de administración, educacional, equipos de comunicación como la adquisición de herramientas para el mejor funcionamiento de este H. Tribunal.</p>	



PAR PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL	
PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2015	
ACCIÓN REALIZADA: CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS	
FINALIDAD: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	FUNCIÓN: GOBIERNO
META FÍSICA MODIFICADA AL PERÍODO: 30	META FÍSICA ALCANZADA AL PERÍODO 38
PRESUPUESTO PROGRAMADO AL PERÍODO :8,965,868.15	PRESUPUESTO EJERCIDO : 10,245,829.64
GASTO CORRIENTE EJERCIDO : 10,232,859.21	GASTO DE CAPITAL EJERCIDO :12,970.43

A) Objetivo: El Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal interesado en profesionalizar a sus servidores públicos y realizar investigación en el ramo de la justicia administrativa y fiscal, acordó a través de su Junta de Gobierno del día 13 de diciembre de 2012, la creación del Instituto de Especialización en Justicia Administrativa y Fiscal. En base a la Ley Orgánica del Tribunal: "Artículo 20 Bis El Tribunal contará con un Instituto de Especialización en Justicia Administrativa y Fiscal, que constituirá un espacio de estudio, análisis, investigación, vinculación y propuesta para los servicios jurisdiccionales y administrativos del Tribunal y cuya organización, atribuciones y obligaciones se establecerán en su Reglamento Interior, que adoptará el propio Tribunal
El Instituto de Especialización en Justicia Administrativa y Fiscal será autónomo y su Director General será nombrado por la Sala Superior, a propuesta de la Presidencia del Tribunal."

B) Acciones Realizadas: Se programaron 30 actividades para el periodo Enero-Diciembre 2015, de los cuales se llevaron a cabo 38 actividades.

Las actividades del Instituto sufrieron modificaciones con motivo de la realización de la Maestría en Derecho que, conjuntamente con la Coordinación de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México, dio inicio el año pasado. Además se llevaron a cabo las siguientes actividades: Conferencia Magistral "La Resistencia Cultural para la Equidad de Género", Colaboración en la 2ª Edición del Libro del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, Taller Líderes del Tercer Milenio y la Renovación del Convenio Interbibliotecario 2016, entre la Biblioteca de la Universidad Panamericana y la de este H. Tribunal.

C) Acciones Realizadas: Las acciones realizadas en base al gasto de inversión fue la adquisición de muebles de oficina, equipo informático y de tecnologías de la información, mobiliarios y equipos de administración, educacional, equipos de comunicación como la adquisición de herramientas para el mejor funcionamiento de este H. Tribunal.

Handwritten signature



PAR PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL	
PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2015	
ACCIÓN REALIZADA: OTORGAR BECAS	FUNCIÓN: GOBIERNO
FINALIDAD: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	
META FÍSICA MODIFICADA AL PERÍODO: 50	META FÍSICA ALCANZADA AL PERÍODO: 52
PRESUPUESTO PROGRAMADO AL PERÍODO : 480,000.00	PRESUPUESTO EJERCIDO : 382,213.38
GASTO CORRIENTE EJERCIDO : 382,213.38	GASTO DE CAPITAL EJERCIDO : 0.00

A) Objetivo: Otorgar Becas

B) Acciones Realizadas: Se programaron 50 becas, otorgándose 52 en el periodo de Enero-Diciembre 2015, llegando a un resultado normal debido a la difusión del Tribunal entre las instituciones educativas y a que las áreas del Tribunal lo solicitaron para el apoyo de sus funciones.

C) Acciones Realizadas: No se lleva a cabo en esta actividad gasto de inversión.



PAR PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL	
PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2015	
ACCIÓN REALIZADA: ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA	
FINALIDAD: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	FUNCIÓN: GOBIERNO
META FÍSICA MODIFICADA AL PERÍODO: 657	META FÍSICA ALCANZADA AL PERÍODO 1,301
PRESUPUESTO PROGRAMADO AL PERÍODO : 7,521,970.11	PRESUPUESTO EJERCIDO : 8,595,801.66
GASTO CORRIENTE EJERCIDO : 8,584,920.04	GASTO DE CAPITAL EJERCIDO : 10,881.62

A) Objetivo: Se programaron 657 actividades, de las cuales se realizaron 1301, llegando a un resultado satisfactorio.

B) Acciones Realizadas: Por el área de Recursos Humanos se programaron 126 actividades, de las cuales se cumplieron 149 actividades satisfactoriamente, tales como la elaboración de nóminas, reportes de movimiento de personal, actualización a la estructura organizacional y ocupacional, reportes de incidencias de personal, actualización de tabuladores de sueldos, así como la atención de requerimientos de información pública, además del concurso de escalafón durante el mes de diciembre del 2015.

El área de Recursos Materiales y Servicios Generales programó 325 actividades de las cuales cumplieron 946, tales como la realización del programa anual de adquisiciones y arrendamientos, se presentó el preclere anual, se realizaron 3 reuniones con el comité de adquisiciones, se llevaron acabo la contratación de servicios, la adquisición de bienes e insumos, el mantenimiento al parque vehicular, inventarios físico, el mantenimiento general a las instalaciones del inmueble como el apoyo a cursos y conferencias al Instituto de Especialización.

El área de Informática programó al periodo 66 actividades, de las cuales cumplieron 66 actividades, constando de la actualización del portal del Tribunal, del Instituto, del portal de Intranet, del SIDIJ, como de la plataforma de sistemas anteriores a 2014, actualizaciones al Sistema SAP. Elaboración de respaldo de información del centro de datos además de los servicios proporcionados de intranet, correo electrónico y soporte técnico. Actualización del Servicio de Directorio Activo y de los servicios de digitalización e implementación de pruebas de penetración en los Sistemas del Tribunal.

Finalmente, el área de Recursos Financieros programó 140 actividades cumpliéndolas al 100%, resultado de la elaboración de estados financieros, conciliaciones contables, bancarias y presupuestales, elaboración de informes mensuales, solicitud y registro de ministraciones recibidas por Secretaría de Finanzas, informes de avance programático presupuestal, así como la atención a la auditoría externa.

C) Acciones Realizadas: Las acciones realizadas en base al gasto de inversión fue la adquisición de muebles de oficina, equipo informático y de tecnologías de la información, mobiliarios y equipos de administración, educación, equipos de comunicación como la adquisición de herramientas para el mejor funcionamiento de este H. Tribunal.



PAR PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL	
PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2015	
ACCIÓN REALIZADA: SISTEMATIZACIÓN DE PROCESOS INFORMÁTICOS	
FINALIDAD: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	FUNCIÓN: GOBIERNO
META FÍSICA MODIFICADA AL PERÍODO: 7	META FÍSICA ALCANZADA AL PERÍODO 3
PRESUPUESTO PROGRAMADO AL PERÍODO : 12,067,768.21	PRESUPUESTO EJERCIDO : 13,790,554.93
GASTO CORRIENTE EJERCIDO : 13,773,097.15	GASTO DE CAPITAL EJERCIDO : 17,457.77
<p>A) Objetivo: Al periodo de Enero - Diciembre 2015, se tenía programado 7 proyectos, de los cuales se realizaron 3.</p> <p>B) Acciones Realizadas: Se desarrollaron los tableros de control para SIDJ Y SAP, actualmente están operando y contratando los servicios correspondientes para ambos sistemas. Se elaboró en conjunto con Contraloría el primer prototipo funcional en relación al Sistema de Recepción de declaraciones patrimoniales.</p> <p>C) Acciones Realizadas: Las acciones realizadas en base al gasto de inversión fue la adquisición de muebles de oficina, equipo informático y de tecnologías de la información, mobiliarios y equipos de administración, educativo, equipos de comunicación como la adquisición de herramientas para el mejor funcionamiento de este H. Tribunal.</p>	

033
12



PAR PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL	
PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2015	
ACCIÓN REALIZADA:	TRANSPARENCIA, DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GENERO
FINALIDAD:	IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
FUNCIÓN:	GOBIERNO
META FÍSICA MODIFICADA AL PERIODO:	12
META FÍSICA ALCANZADA AL PERIODO:	13
PRESUPUESTO PROGRAMADO AL PERIODO :	8,620,612.95
PRESUPUESTO EJERCIDO :	9,851,286.03
GASTO CORRIENTE EJERCIDO :	9,838,815.06
GASTO DE CAPITAL EJERCIDO :	12,470.96

A) Objetivo: Al periodo de informe se programaron 12 acciones, de las cuales se cumplieron 13.

B) Acciones Realizadas: De enero a diciembre del presente ejercicio se han recibido 269 solicitudes, de las cuales 258 corresponden al acceso a la información pública y 11 de acceso a datos personales.

La información pública de oficio se ha actualizado conforme al "Calendario de Actualización de la Información de Oficio, publicada en el Portal de Internet del Tribunal Contencioso Administrativo del Distrito Federal correspondiente al ejercicio 2015", de conformidad con el artículo 29 del apartado de Transparencia. De los resultados de la cuarta evaluación a los portales de internet, realizada por el INFODF, los índices de cumplimiento se encuentran en 100. Sin que a la fecha hubiera recomendación u observación alguna a lo publicado. Lo anterior, en colaboración con las áreas administrativas y jurisdiccionales principales de este Órgano Jurisdiccional.

Se han realizado 23 sesiones de trabajo del Comité de Transparencia y 1 sesión de trabajo ordinaria.

Las respuestas a las solicitudes de acceso a la información pública, se han entregado en tiempo y forma, conforme al plazo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

La Oficina de Información Pública tuvo a bien participar tanto en la Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública, como en la Red de Datos Personales, eventos realizados en el Auditorio "Benito Juárez" de este Tribunal, cuyo objetivo fue crear sinergias que permitan potenciar recursos, establecer acuerdos de colaboración con los Entes Públicos Obligados, las Instituciones Públicas, Privadas y No Gubernamentales, así como generar aliados estratégicos para la construcción de una cultura de transparencia, en una relación de respeto irrestricto a los ámbitos de competencia y autonomía de cada una de las instituciones y organismos involucrados, tanto en el derecho de acceso a la información pública como en los derechos ARCO.

C) Acciones Realizadas: Las acciones realizadas en base al gasto de inversión fue la adquisición de muebles de oficina, equipo informático y de tecnologías de la información, mobiliarios y equipos de administración, educacional, equipos de comunicación como la adquisición de herramientas para el mejor funcionamiento de este H. Tribunal.



PAR PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL	
PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2015	
ACCIÓN REALIZADA: QUEJAS, DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES	
FINALIDAD: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	FUNCIÓN: GOBIERNO
META FÍSICA MODIFICADA AL PERÍODO: 250	META FÍSICA ALCANZADA AL PERÍODO 302
PRESUPUESTO PROGRAMADO AL PERÍODO : 7,900,744.35	PRESUPUESTO EJERCIDO : 9,028,649.46
GASTO CORRIENTE EJERCIDO : 9,017,219.89	GASTO DE CAPITAL EJERCIDO : 11,429.57
<p>A) Objetivo: Conducir los esquemas que garanticen el cumplimiento del régimen de responsabilidades de los servidores públicos.</p> <p>B) Acciones Realizadas: Se programaron 250 procedimientos, cumpliéndose 302 satisfactoriamente. Durante el segundo trimestre se inició un procedimiento de inconformidad de proveedor, acción extraordinaria que no fue programada durante 2015.</p> <p>La variación correspondiente al tercer y cuarto trimestre deriva de vistas de órganos externos no programables en el año.</p> <p>C) Acciones realizadas: Las acciones realizadas en base al gasto de inversión fue la adquisición de muebles de oficina, equipo informático y de tecnologías de la información, mobiliarios y equipos de administración, educacional, equipos de comunicación como la adquisición de herramientas para el mejor funcionamiento de este H. Tribunal.</p>	

035

2



PAR PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL	
PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2015	
ACCIÓN REALIZADA: NORMATIVIDAD, CONTROL Y AUDITORÍA	
FINALIDAD: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	FUNCIÓN: GOBIERNO
META FÍSICA MODIFICADA AL PERÍODO: 48	META FÍSICA ALCANZADA AL PERÍODO: 73
PRESUPUESTO PROGRAMADO AL PERÍODO : 7,900,744.35	PRESUPUESTO EJERCIDO : 9,028,649.46
GASTO CORRIENTE EJERCIDO : 9,017,219.89	GASTO DE CAPITAL EJERCIDO : 11,429.57
A) Objetivo: Fiscalizar el manejo eficiente y racional de los recursos del Tribunal, promoviendo la mejora continua en la gestión institucional.	
B) Acciones Realizadas: Se programaron 48 asuntos en el periodo de los cuales se cumplieron 73, generando un resultado satisfactorio.	
Al Cuarto Trimestre en el rubro de Auditoría, seguimiento y revisiones de control, se notificó la realización de cuatro auditorías de seguimiento a las observaciones y/o recomendaciones emitidas por: CMHALDF durante la revisión a la Cuenta Pública 2011-2013; despachos de auditores externos Barriguet López Cruz, Mazars Auditores; Suarez del Real y Galván Flores, S.C.; Orozco Medina y Asociados; y Contraloría Interna (Servicios Personales, Registros Contables, Revisión de control a la integración de expedientes de adquisiciones, arrendamientos y servicios, Bienes Muebles y Datos Personales).	
La Creación del Sistema de Datos Personales sobre Declaración Patrimonial y de Posible Conflicto de Intereses de Servidores Públicos del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal con actividades vinculantes al ejercicio del gasto público.	
C) Acciones Realizadas: Las acciones realizadas en base al gasto de inversión fue la adquisición de muebles de oficina, equipo informático y de tecnologías de la información, mobiliarios y equipos de administración, educacional, equipos de comunicación como la adquisición de herramientas para el mejor funcionamiento de este H. Tribunal.	

036
12



IDR INDICADORES DE RESULTADOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERIODO: ENERO - DICIEMBRE 2015

PROGRAMA: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FISCALES

OBJETIVO (5)	NOMBRE DEL INDICADOR (6)	DIMENSIÓN A MEDIR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	VALOR DEL INDICADOR (9)	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR (10)	FRECUENCIA A MEDIR (11)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (12)
Fin: Asegurar la Impartición de Justicia, mediante la resolución por la vía jurisdiccional, una vez dimitidos los actos de las autoridades administrativas del Distrito Federal, que pudieran ser en agravio de los gobernados.	Índice de Otorgamiento Gratuito de Asesoría y Defensa Jurídica.	Eficiencia	(No. de Atenciones efectuadas / No. de Atenciones programadas)*100	143.8	193.0	Trimestral	Registros Internos
Propósito : Garantizar el Servicio Gratuito de Asesoría y Defensa Jurídica, para coadyuvar a la resolución de los problemas de los gobernados con las autoridades administrativas del Distrito Federal.	Índice de la Tramitación de Juicios	Eficacia	(No. de Juicios Tramitados/No. de Juicios Programados)*100	148.7	98.7	Trimestral	Registros Internos
Componentes: Admisión de la Demanda, Emplazamiento de las autoridades demandadas, terceros perjudicados y celebración de la Audiencia de Ley.	Índice de la Dictaminación de Sentencias	Eficacia	(No. de Sentencias Dictadas/No. de Sentencias Programadas)*100	81.3	104.3	Trimestral	Registros Internos
Actividades: Resolver las controversias suscitadas, reconocer la validez de los actos, o resolución de los mismos, finalmente emitir una sentencia en la que se determine sobreseer el juicio por alguna causal de improcedencia.	Índice de Notificación de Trámites y Sentencias	Eficacia	(No. de Notificaciones realizadas/No. de Notificaciones Programadas)*100	116.8	112.6	Trimestral	Registros Internos

037

Handwritten signature



ADS-1 AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS					
UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL					
PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2015					
AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS OTORGADOS (3)	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CARACTERÍSTICAS (8)
	TIPO (4)	TOTAL (5)	MODIFICADO (6)	EJERCIDO (7)	
NO APLICA					
TOTAL URG			(9)	(9)	

038

9



FIC FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS	
UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 21A000 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL	
PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2015	
DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO	
Denominación del Fideicomiso: (3)	
Fecha de su constitución: (4)	
Fideicomitente: (5)	
Fideicomisario: (6)	
Fiduciario: (7)	
Objeto de su constitución:	
Modificaciones al objeto de su constitución: (9)	
Objeto actual: (10)	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO	
Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre Anterior: (11)	Variación de la Disponibilidad: (13)
Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre de Referencia: (12)	
ESTADO FINANCIERO DEL FIDEICOMISO	
Activo: (14)	Capital: (16)
	Pasivo: (15)
AVANCE PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO	
Naturaleza del Gasto: (17)	Monto Ejercido (19)
	Destino del Gasto: (18)

NO APLICA

040
e



ADPR-1 ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2015

CAPÍTULO DE GASTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
	APROBADO	MODIFICADO	
1000	237,037,762.00	304,342,707.62	La variación corresponde a la incorporación de recursos obtenidos por concepto de la Ampliación Líquida autorizada por la Secretaría de Finanzas, así como rendimientos de inversión, intereses bancarios y otros ingresos, además de la incorporación de economías generadas de los distintos capítulos, a fin de cumplir con las obligaciones de pago con los servidores públicos de este H. Tribunal.
2000	6,494,663.00	4,975,243.20	Se dio suficiencia al capítulo 1000 " Servicios Personales" resultado de las economías generadas en este capítulo.
3000	89,976,607.00	78,623,240.72	Se dio suficiencia al capítulo 1000 " Servicios Personales" resultado de las economías generadas en este capítulo.
5000	4,083,010.00	2,540,816.42	Se dio suficiencia al capítulo 1000 " Servicios Personales" resultado de las economías generadas en este capítulo.
TOTAL URG	337,592,042.00	390,482,007.96	

**TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

(Cifras expresadas en pesos históricos)
(Cifras Preliminares y en Conciliación)

	DICIEMBRE 2015	NOVIEMBRE 2015	DICIEMBRE 2015	NOVIEMBRE 2015
ACTIVO				
ACTIVO CIRCULANTE				
Efectivo y Equivalentes de Efectivo (Nota: 1.1)				
Efectivo	\$ 0	\$ 19,750	\$	\$ 46,855,921
Bancos / Tesorería	87,547,072	2,032,439	3,355,563	1,472,761
Inversiones Temporales	0	133,343,261	17,181,887	6,302,535
Suma-Efectivo y Equivalentes de Efectivo	\$ 87,547,072	\$ 135,395,450	\$ 66,263,969	\$ 44,825,130
Efectivo o Equivalentes de Efectivo a Recibir				
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	13,941	766	87,098,689	99,465,600
Deudores Diversos (Nota: 1.2)	48,936	103,595	87,098,689	99,465,600
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0	0	0	9,253
Almacén e Inventario de M.P.	2,693,327	2,421,642	66,263,969	44,825,130
Suma-Efectivo y Equivalentes de Efectivo a Recibir	\$ 2,756,204	\$ 2,526,003	\$ 87,098,689	\$ 99,465,600
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	\$ 90,303,276	\$ 137,921,453	\$ 87,098,689	\$ 99,465,600
ACTIVO NO CIRCULANTE				
Bienes Muebles (Nota: 1.3)				
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 31,193,080	\$ 29,139,945	\$ 215,069	\$ 215,069
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,471,146	1,471,146	215,069	215,069
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	98,343	98,343	215,069	215,069
Equipo de Transporte	8,570,364	8,570,364	87,313,758	99,680,669
Maquinaría, Otros Equipos y Herramientas	3,197,410	3,172,931		
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	85,525	85,525		
Suma-Bienes Muebles	\$ 44,615,868	\$ 42,538,254	\$ 215,069	\$ 215,069
Activos Intangibles (Nota: 1.4)				
Software	\$ 1,176,598	\$ 1,176,598	\$ 21,171,081	\$ 19,093,467
Licencias Informáticas	6,554,074	6,554,074	1,247,759	1,247,759
Suma- Activos Intangibles	\$ 7,730,672	\$ 7,730,672	\$ 22,418,840	\$ 20,341,226
Depreciación, Deterioro y Amortización				
Depreciación, Deterioro y Amortización	\$ 52,346,540	\$ 50,268,926	\$ -6,671,896	\$ 29,150,650
Suma Depreciación, Deterioro y Amortización	\$ -32,496,143	\$ -31,924,863	\$ 7,092,971	\$ 7,092,971
TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE	\$ 19,850,397	\$ 18,344,063	\$ 421,075	\$ 36,243,621
TOTAL DE ACTIVO	\$ 110,153,673	\$ 156,265,516	\$ 22,839,915	\$ 56,584,847
TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	\$ 110,153,673	\$ 156,265,516	\$ 110,153,673	\$ 156,265,516

ELABORÓ

L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ
J.U.D. DE CONTABILIDAD

REVISÓ

LIC. JORGE HUMBERTO MORALES MÉNDEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

LIC. ANDREA DEL CARMEN ROSER GALVÁN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

**TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE ACTIVIDADES
CIFRAS ACUMULADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

(Cifras expresadas en pesos históricos)

(Cifras Preliminares y en Conciliación)

	DICIEMBRE 2015	NOVIEMBRE 2015
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas (Nota: 3.1)		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$ 385,051,224	\$ 358,996,168
Otros Ingresos y Beneficios (Nota: 3.2)		
Intereses Ganados de Valores y Otros	2,889,966	2,607,894
Total de Ingresos	387,941,190	361,604,062
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	\$ 304,342,708	\$ 260,159,656
Materiales y Suministros	4,849,228	4,595,230
Servicios Generales	78,623,241	61,471,896
Total Gastos de Funcionamiento	387,815,177	326,226,782
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Depreciaciones y Amortizaciones	\$ -6,797,909	\$ -6,226,630
Otros Gastos	0	0
Total de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	-6,797,909	-6,226,630
Total de Gastos y Otras Pérdidas	394,613,086	332,453,412
Ahorro Neto del Período	\$ -6,671,896	29,150,650

ELABORÓ


L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ
J.U.D. DE CONTABILIDAD

REVISÓ


LIC. JORGE HUMBERTO MORALES MÉNDEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ


LIC. ANDREA DEL CARMEN ROSER GALVÁN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 30 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(Cifras expresadas en pesos históricos)
(Cifras Preliminares y en Conciliación)

Cuenta Contable	Saldo al 30-nov 2015	Cargos del Periodo		Abonos del Periodo	Saldo al 31-dic 2015	Flujo del Periodo
1-0-0-0 Activo	156,265,516	238,955,303	285,067,146	110,153,673	45,532,962	
1-1-0-0 Activo Circulante	137,921,453	237,448,969	285,067,146	90,303,276	47,039,296	
1-1-1-0 Efectivo y Equivalentes	135,395,450	208,693,060	256,541,438	87,547,072	47,848,378	
1-1-1-1 Efectivo	19,750	8,500	28,250	0	19,750	
1-1-1-2 Bancos / Tesorería	2,032,439	180,507,087	112,024,516	70,515,010	(68,482,571)	
1-1-1-4 Inversiones Temporales	133,343,261	28,177,473	144,488,672	17,032,062	116,311,199	
1-1-1-9 Otros Efectivos y Equivalentes	0	0	0	0	0	
1-1-2-0 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a CP	104,361	28,359,975	28,401,459	62,877	41,484	
1-1-2-2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	766	28,145,845	28,132,670	13,941	(13,175)	
1-1-2-3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	103,595	214,130	268,789	48,936	54,659	
1-1-2-4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0	0	0	0	0	
1-1-4-0 Inventario	578,881	-578,119	762	0	578,881	
1-1-5-0 Almacén	1,842,761	974,053	123,487	2,693,327	(850,566)	
1-2-0-0 Activo No Circulante	18,344,063	1,506,334	0	19,850,397	(2,077,614)	
1-2-2-0 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Largo Plazo	0	0	0	0	0	
1-2-2-2 Deudores Diversos a Largo	0	0	0	0	0	
1-2-4-0 Bienes Muebles - Activo Fijo	42,538,254	2,077,614	0	44,615,868	(2,077,614)	
1-2-4-1 Mobiliario y Equipo de Administración	29,139,945	2,053,135	0	31,193,080	(2,053,135)	
1-2-4-2 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,471,146	0	0	1,471,146	0	
1-2-4-3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	98,343	0	0	98,343	0	
1-2-4-4 Equipo de Transporte	8,570,364	0	0	8,570,364	0	
1-2-4-6 Maquinaria, otros equipos y herramienta	3,172,931	24,479	0	3,197,410	(24,479)	
1-2-4-7 Colecciones, obras de arte y otros objetos valiosos	85,525	0	0	85,525	0	
1-2-5-0 Activos Intangibles	7,730,672	0	0	7,730,672	0	
1-2-5-1 Software	1,176,598	0	0	1,176,598	0	
1-2-5-4 Licencias	6,554,074	0	0	6,554,074	0	
1-2-6-5 Amortización Acumulada de Activos Intangibles	-31,924,863	-571,280	0	-32,496,143	571,280	

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros

ELABORÓ


L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ
J.U.D. DE CONTABILIDAD

REVISÓ


LIC. JORGE HUMBERTO MORALES MÉNDEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ


LIC. ANDREA DEL CARMEN ROSER GALVÁN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

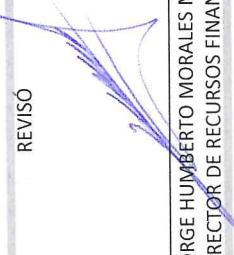
(Cifras expresadas en pesos históricos)
 (Cifras Preliminares y en Conciliación)


Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Periodo	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Neto al Final del Periodo Anterior Oct. 31 2015	20,341,226 \$		22,340,861 \$	42,682,087
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Periodo *				
Aportaciones	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Periodo			(22,340,861)	(22,340,861)
Resultado del Periodo: Ahorro/Desahorro			36,243,621	36,243,621
Hacienda Pública / Patrimonio Neto al Final del Periodo Anterior	20,341,226		36,243,621	56,584,847
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Aportaciones	2,077,614		(36,243,621)	(36,243,621)
Actualizaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio			0	2,077,614
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Periodo			421,075	421,075
Otras Variaciones del Patrimonio Neto				
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio al 31 de Diciembre de 2015	22,418,840 \$	0 \$	421,075 \$	22,839,915

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros

ELABORÓ

 L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ
 J.U.D. DE CONTABILIDAD

REVISÓ

 LIC. JORGE HUMBERTO MORALES MÉNDEZ
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

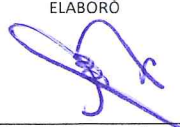
AUTORIZÓ

 LIC. ANDREA DEL CARMEN ROSER GALVÁN
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA

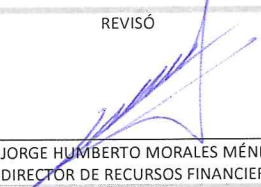
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(Cifras expresadas en pesos históricos)
(Cifras Preliminares y en Conciliación)

	DICIEMBRE 2015	NOVIEMBRE 2015
Flujos de Efectivo de las Actividades de Gestión		
ORIGEN	\$ 26,337,128	\$ 78,458,160
Transferencias , Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas	26,055,056	78,132,670
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	26,055,056	78,132,670
Otros Ingresos y Beneficios	282,072	325,490
Ingresos Financieros		
Intereses Ganados en Valores	281,762	324,994
Otros Ingresos Financieros	310	496
APLICACIÓN	61,588,394	73,858,103
Servicios Personales	44,183,051	60,761,163
Materiales y Suministros	253,998	400,211
Servicios Generales	17,151,345	12,696,729
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Gestión	(35,251,266)	4,600,057
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversion		
ORIGEN	0	0
Contribuciones de Capital	0	0
Venta de Activos Fisicos	0	0
Otros		
APLICACIÓN	2,307,815	-195,170
Bienes Inmuebles y Muebles	2,077,614	0
Otros	230,201	(195,170)
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	(2,307,815)	195,170
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
ORIGEN	-12,366,911	0
Incremento de Otros Pasivos	0	0
Disminución de Activos Financieros	-12,366,911	0
APLICACIÓN	2,077,614	45,783,357
Incremento de Activos Financieros	2,077,614	0
Disminución de Otros Pasivos	0	45,783,357
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	(10,289,297)	45,783,357
(Disminución) Aumento Neto en el Efectivo y Eq. al Efectivo	(47,848,378)	50,578,584
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Periodo	135,395,450	84,816,866
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Periodo	\$ 87,547,072	\$ 135,395,450

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros

ELABORÓ

L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ
J.U.D. DE CONTABILIDAD

REVISÓ

LIC. JORGE HUMBERTO MORALES MÉNDEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

LIC. ANDREA DEL CARMEN ROSER GALVÁN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA



**TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

DESGLOSE

**1) Notas al Estado de Situación Financiera
ACTIVO**

		<u>DICIEMBRE</u> <u>2015</u>				
Efectivo y Equivalentes						
Fondos Fijos						
	Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	\$	0			
	Subdirección de Recursos Financieros		0			
	Coordinación de Asesores		0			
	Oficialía de Partes		0			
		\$	0			
Bancos Moneda Nacional						
	BBVA Bancomer, S.A.	\$	3,469			
	Banco Mercantil del Norte, S.A.		87,543,603			
		\$	87,547,072			
Inversiones Temporales (Menores a Tres Meses)						
	Banco Mercantil del Norte, S.A.	\$	0			
1.1)	Total Efectivo y Equivalentes	\$	87,547,072			
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes						
	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		13,941			
	Almacen e Inventario de M.P.	\$	2,693,327			
	Ingresos por recuperar a C P		0			
1.2)	Total Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes (Deudores Diversos)	\$	48,936			
Antigüedad de Saldos						
		<u>Menor ó a 90 Días</u>	<u>180 Días</u>	<u>Menor ó a 365 Días</u>	<u>Mayor a 365 Días</u>	<u>Total</u>
	Deduc. Laudo Sergio Enrique C.	\$ 5,632	\$	\$	\$	5,632
	Deduc. Laudo Marina Nuñez A.	43,304				43,304
	Total Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	\$ 48,936	\$ 0	\$	\$	48,936
		TOTAL ACTIVO CIRCULANTE		\$	\$	90,303,276

[Handwritten signature]



**TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

	DICIEMBRE <u>2015</u>	NOVIEMBRE <u>2015</u>
Bienes Muebles - Activo Fijo		
Mobiliario y Equipo de Administración		
Muebles de Oficina y Estantería	11,532,671	11,532,671
Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información	17,395,970	15,342,835
Otros Mobiliario y equipo de Administración	2,264,439	2,264,439
	<u>31,193,080</u>	<u>29,139,945</u>
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
Equipos y Aparatos Audiovisuales	953,364	953,364
Cámaras Fotográficas y de Video	472,128	472,128
Otros Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	45,654	45,654
	<u>1,471,146</u>	<u>1,471,146</u>
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
Equipo Médico y de Laboratorio	86,455	86,455
Instrumental Médico y de Laboratorio	11,888	11,888
	<u>98,343</u>	<u>98,343</u>
Equipo de Transporte		
Servidores Públicos	7,991,939	7,991,939
Servicios Administrativos	578,425	578,425
	<u>8,570,364</u>	<u>8,570,364</u>
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	1,814,428	1,814,428
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	1,308,261	1,308,261
Herramientas y Máquinas Herramienta	6,496	6,496
Otros Equipos	43,746	43,746
	<u>3,197,410</u>	<u>3,172,931</u>
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		
Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	85,525	85,525
	<u>85,525</u>	<u>85,525</u>
1.3) Total de Bienes Muebles - Activo Fijo	<u>44,615,868</u>	<u>42,538,254</u>
Activos Intangibles		
Licencias Informáticas		
Software	\$ 1,176,598	1,176,598
Licencias Informáticas	6,554,074	6,554,074
1.4) Total de Activos Intangibles	\$ 7,730,672	7,730,672

052

55



**TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

2) PASIVO

2.1)

Cuentas por Pagar

DICIEMBRE

NOVIEMBRE

2015

2015

Las **Cuentas por Pagar** se integran como a continuación se enlistan:

A Servicios Personales	297,270	46,855,921
B Proveedores	3,355,563	1,472,761
C Retenciones y Contribuciones	17,181,887	6,302,535
D Acreedores Diversos	0	9,253
E Contingencias Laborales	66,263,969	44,825,130
F Otras Provisiones Largo Plazo	<u>215,069</u>	<u>215,069</u>
Total de Cuentas por Pagar	<u>87,313,758</u>	<u>99,680,669</u>

Antigüedad de Saldos Diciembre 2015

	<u>90 Días</u>	<u>180 Días</u>	<u>Menor ó = a 365 Días</u>	<u>Mayor a 365 Días</u>	<u>Total</u>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ 0 ¹	0	\$ 12,695 ¹	\$ 38,222	\$ 50,917
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	³ 245,313		² 400	² 640	246,353
	<u>\$ 245,313</u>	<u>\$ 0</u>	<u>\$ 13,095</u>	<u>\$ 38,862</u>	<u>\$ 297,270</u> ^A

- ¹ Finiquitos personal de estructura y operativo
- ² Servicio Social
- ³ Incidencias de nómina.

Antigüedad de Saldos Noviembre 2015

	<u>90 Días</u>	<u>180 Días</u>	<u>Menor ó = a 365 Días</u>	<u>Mayor a 365 Días</u>	<u>Total</u>
Contratación de Servicios			¹	215,069	215,069
				<u>215,069</u>	<u>215,069</u> ^F

053

¹ Pasivo por remuneraciones al personal y finiquitos (\$134,562) y por suministro de agua correspondiente a los ejercicios 2003-2004 (\$80,507)



**TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Cuentas por Pagar

Antigüedad de Saldos Diciembre 2015

	90 Días	180 Días	Menor ó = a 365 Días	Mayor a 365 Días	Total
Retenciones de Impuestos	14,824,869				14,824,869
Retenciones del Sistema de Seguridad Social	20			199,274	199,294
3% Sobre Nóminas de diciembre	1,551,168				1,551,168
Haberes de retiro	606,556				606,556
	<u>16,982,613</u>	\$		<u>199,274</u>	<u>17,181,887</u>

- 1 Provisiones I.S.R. de Sueldos y Salarios por Servicios Personales, Arrendamiento y por Servicios Profesionales
 2 Retenciones de cuotas al ISSSTE del laudo de Laura Montes
 3 Haberes de retiro (Lic. Cesar Castañeda)

3) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

3.1) Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

	DICIEMBRE 2015	NOVIEMBRE 2015
Gasto Corriente	385,051,223	358,996,168
Gasto de Inversión (Activo Fijo)	2,540,816	463,202
Total de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	<u>387,592,039</u>	<u>359,459,370</u>

3.2) Otros Ingresos y Beneficios

Ingresos Financieros	1 2,674,799	2,393,037
Otros Ingresos y Beneficios Varios	2 215,167	214,857
Total de Otros Ingresos y Beneficios	<u>2,889,966</u>	<u>2,607,894</u>

TOTAL 390,482,005 362,067,264

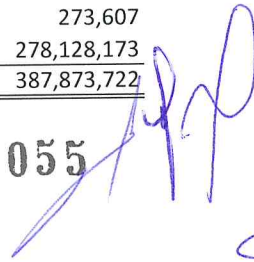
- 1 Se integran con los rendimientos acumulados obtenidos en el período, por el manejo de Inversiones Temporales y de la Cuenta de Cheques
 2 Importe de los ingresos y beneficios varios que derivan de transacciones y eventos inusuales que no son propios del objeto del ente publico.

054
57

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

MEMORIA

	DICIEMBRE 2015	NOVIEMBRE 2015
Cuentas de Orden Contable		
Avales y Garantías		
Fianzas	\$ 4,254,697	\$ 4,278,555
Total de Avales y Garantías	\$ 4,254,697	\$ 4,278,555
Cuentas de Orden Presupuestal		
Cuentas de Ingresos		
Por Recaudar	\$ 0	\$ 28,990,845
Recaudados	390,482,007	358,882,877
	\$ 390,482,007	\$ 387,873,722
Cuentas de Egresos		
Por Ejercer	\$ 0	\$ 24,155,726
Comprometido	0	27,766,350
Devengado	4,861,857	57,549,866
Ejercido	22,908,610	273,607
Pagado	362,711,540	278,128,173
	\$ 390,482,007	\$ 387,873,722

055 

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- 1. Introducción:** La denominación del "Tribunal" obedece al ámbito donde opera, así como, a sus propósitos y fines. Entendiendo que el término "Contencioso", deriva de los conflictos de los que conoce y resuelve, mientras que la palabra "Administrativo" está referido a las autoridades administrativas, de las cuales emanan los actos o resoluciones de carácter administrativo o fiscal, que dan origen a esos litigios.
- 2. Panorama Económico y Financiero:** Con fecha 22 de diciembre de 2014 se publicó el Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal 2015 a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal otorgó a este Tribunal recursos por la cantidad de \$337,592,042 (trescientos treinta y siete millones quinientos noventa y dos mil cuarenta y dos pesos 00/100 m.n.) para realizar la función del gasto 2 "La impartición de justicia es eficaz y expedita".
- 3. Autorización e Historia:** El Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal inicia sus funciones el 17 de julio de 1971. Así, es en la materia contenciosa administrativa, a nivel de las Entidades Federativas, el primero en su género.

El Tribunal funcionaba en Pleno o en tres Salas, de tres miembros cada una y se integraba de diez magistrados numerarios.

Su competencia, la contemplaba el artículo 21 de la Ley, misma que esencialmente consistía en: conocer y resolver respecto de las resoluciones y actos administrativos de las autoridades dependientes del entonces Departamento del Distrito Federal; atender las quejas por incumplimiento de sentencias; y conocer de los recursos de reclamación.

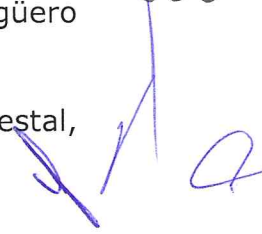
Los artículos 51 a 55 de la propia Ley, regulaban ya lo concerniente a la suspensión del acto administrativo.

Cabe precisar que para la época, la instauración del Tribunal fue un gran avance, no obstante el gran imperium del Poder Ejecutivo Federal.

El entonces, Presidente Luis Echeverría Álvarez, designó entre los magistrados fundadores, a la primera Magistrada mujer, la Licenciada María Guadalupe Aguirre Soria, así como a los Licenciados Cuauhtémoc López Sánchez; Gabriel García Rojas; Fernando Suárez del Solar; Manuel Pedroza Cummings; Jorge Pulido Aguilar; Alfonso Nava Negrete; Juan Díaz Romero; Mario Armando Vázquez Galván; y Saturnino Agüero Aguirre.

A partir del año 2001, El Tribunal adquirió su autonomía presupuestal, consolidándose su naturaleza de Órgano Local Autónomo

056



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Actualmente, el Tribunal se rige por la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, de fecha 10 de septiembre de 2009.

Con la misma, se conserva la competencia y se modifica sólo la integración, con una Sala Superior y cinco Salas Ordinarias.

Destaca que en la vigente Ley, se introdujeron reformas interesantes: se crea la Junta de Gobierno (artículos 27 a 30), con el propósito de que se encargue de las cuestiones de orden administrativo; se dota al Tribunal con una Contraloría Interna (artículos 33 a 38), y se introducen sustanciosas mejoras en relación al procedimiento que rige el juicio.

El 24 de julio de 2012, se adicionaron diversas disposiciones a la Ley que rige a este Tribunal.

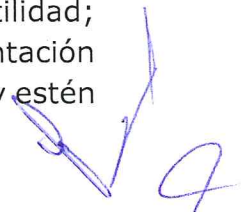
Entre ellas, la introducción del juicio sumario, previsto en los artículos 146 y 147 de esta última, para asuntos de una cuantía máxima de 2 salarios mínimo diario general vigente en el Distrito Federal, elevado al año, el cual debe resolverse, en el término de cinco días hábiles, posteriores a la celebración de la audiencia de ley.

Y asimismo, las hipótesis para la interposición de las autoridades, del recurso de revisión, resaltando entre ellas, la prevista por la fracción VII, del artículo 140 de la Ley que rige a este Tribunal, determinada también en base a la cuantía, 20 salarios salario mínimo diario general vigente en el Distrito Federal, elevado al año al momento de emitirse la resolución de que se trate.

4. Organización y Objeto Social: El Tribunal, es un Órgano Colegiado, integrado por Cinco Salas Ordinarias (cada una con tres Magistrados) y una Sala Superior (compuesta por siete Magistrados).

La función del Tribunal consiste en administrar justicia, conociendo y resolviendo las controversias que se suscitan entre las personas físicas y morales y las autoridades de la Administración Pública y Paraestatal del Distrito Federal; con lo que se actualiza la garantía de tutela jurisdiccional prevista por el artículo 17 de la Constitución Política (justicia pronta y expedita).

El Tribunal no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta ni del Impuesto Empresarial a Tasa Única (Ley de ISR) tampoco está obligado a determinar y pagar la participación de los trabajadores en la utilidad; solo está obligado a retener y enterar el ISR y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando efectúe pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de la misma Ley.



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Por lo que se refiere al Impuesto al Valor Agregado (IVA) no es contribuyente ni retenedor de este impuesto.

- 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:** En enero 1º. De 2009 entro en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental en la cual se establecen los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, entre ellos los órganos autónomos federales o estatales con el fin de lograr su adecuada armonización y que le es aplicable al Tribunal.

El 25 de enero de 2010 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización contable (CONAC) bajo cuyos lineamientos se realiza la contabilidad de las operaciones y la formulación de los estados financieros de este Órgano Jurisdiccional.

El 3 de diciembre de 2010, la Junta de Gobierno de este Tribunal aprobó el Manual de Contabilidad del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, con vigencia a partir del ejercicio 2011 y en el cual se reconocen los postulados del sistema de contabilidad gubernamental y las normas de la CONAC.

Los estados financieros se encuentran elaborados sobre la base del Costo Histórico y su estructura contiene sus activos, pasivos así como su patrimonio, y las originadas por modificaciones patrimoniales, en los derechos y obligaciones se distinguen considerando su realización los de corto y largo plazo.

- 6. Políticas de Contabilidad Significativas:**
- I. Efectivo y equivalentes de efectivo: Las inversiones en valores se valúan a su valor original más los rendimientos devengados.
 - II. Almacén: Corresponden a bienes de consumo: Se registran a su costo de adquisición incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
 - III. Patrimonio: Como parte de este se reconocen los resultados de operación de ejercicios anteriores, el del ejercicio y se disminuyen con las bajas por retiro de activo fijo.
 - IV. Ingresos y otro beneficios:

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- a) Transferencias internas y asignaciones al sector público.- Recursos autorizados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal mediante el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal en curso, así como por las ampliaciones líquidas autorizadas por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.
- b) Otros Productos que generan ingresos corrientes.- Recursos obtenidos por otros beneficios fiscales aplicados en el Impuesto Sobre la Renta.
- c) Intereses ganados de valores.- Rendimientos de las cuentas de inversión.
- V. Gastos y otras perdidas.- Es el monto de los gastos de operación y otras perdidas de este Tribunal.
- VI. Cuentas de orden.- Información que complementa las cifras contenidas en algunos rubros de los Estados Financieros.
- VII. Sistema de Evaluación de Resultados.- Esta información se encuentra detallada en el Programa Operativo Anual del año en curso.

